



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

Hoja 1 de 1

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0359/2024

Ejercicio Presupuestal: 2023

Entidad Federativa: Campeche

Fondo o Programa: Recursos Estatales, presupuestados y autorizados para el Apoyo a las Juntas, Comisariías y Agencias Municipales



SECONIT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Oficio Número: SC/DGAG/DAF//0359/2024/NIA

Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría

San Francisco de Campeche, Camp., 28 de enero de 2025

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez  
 Secretario de Administración y Finanzas de Campeche.  
 PRESENTE.

Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0359/2024 con fecha 06 de junio de 2024, y con fundamento en el Artículo: 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche, Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; Artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; Artículo 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria el Estado de Campeche y sus Municipios, Artículos 1, 12 y 74 de la Ley de Administración Pública Parastatal del Estado de Campeche, Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los Recursos Estatales, presupuestados y autorizados para el Apoyo a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, Ejercicio Presupuestal 2023, en la cual no se determinaron hallazgos que dieran lugar a la emisión de cédulas de recomendación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

*Recibi: el Anexo*

Atentamente

*[Firma]*  
 C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez  
 Secretaria de la Contraloría



Poder Ejecutivo del  
 Estado de Campeche  
 Secretaría de Contraloría



*Recebe May.*

Copia:

C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez. - Director General de Auditoría Gubernamental.

M.I.A. David Armando Domínguez Godínez. - Encargado de Auditoría.

Archivo

*[Firma]*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 1 de 5

AUDITORÍA NÚMERO SC/DGAG/DAF//0359/2024

**Entidad Federativa:** Campeche

**Ejercicio presupuestal:** 2023

**Fondo o Programa:** Recursos Estatales, presupuestados y autorizados para el Apoyo a las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales

**FO-MP-0503/1-25**

**Informe de Auditoría**

**Ente auditado:** Secretaría de Administración y Finanzas de Campeche (SAFIN)

**Tipo de auditoría:** Financiera y de cumplimiento

**Periodo revisado:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

**Fecha de inicio:** 20 de junio de 2024

**Fecha de conclusión:** 19 de diciembre de 2024

**Personal participante:** Por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche:

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez

L.A.E. Marco Antonio Puch Ek

M.I.A. David Armando Domínguez Godínez

L.A.E. Mirian Valdivia Hernández

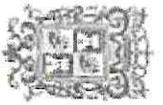
L.C. Thanía Verónica Chi Estrella

Ing. Gerardo del Rivero Pérez

Ing. Fabricio Gilberto Chuc Carrillo

M.A. Mario Alberto Aké Farfán

Arq. Claudia Yolanda Maas Pech



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 2 de 5

AUDITORÍA NÚMERO SC/DGAG/DAF//0359/2024

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio presupuestal: 2023

Fondo o Programa: Recursos Estatales, presupuestados y autorizados para el Apoyo a las Juntas, Comisariats y Agencias Municipales

FO-MP-0503/1-25

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo y objetivo	3
III	Alcance y Resultados	4
IV	Recomendaciones	4
V	Conclusión y recomendación general	5



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 3 de 5

AUDITORÍA NÚMERO SC/DGAG/DAF//03559/2024

**Entidad Federativa:** Campeche

**Ejercicio presupuestal:** 2023

**Fondo o Programa:** Recursos Estatales, presupuestados y autorizados para el Apoyo a las Juntas, Comisariías y Agencias Municipales

FO-MP-0503/1-25

### I Antecedentes

El Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche, celebró los Convenios de Coordinación en materia de transferencia y aplicación de recursos Estatales, representado en este acto por el C. Jezrael Issac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, con la participación del Órgano Estatal de Control, representado por la C. Mtra. María Eugenia Enriquez Reyes, entonces Secretaria de la Contraloría y por otra parte los Municipios del Estado de Campeche, representado por los respectivos titulares de dichos H. Ayuntamientos.

Dichos convenios tienen como objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos correspondientes al Apoyo Estatal a las Juntas, Comisariías y Agencias Municipales, que no forman parte del Fondo Municipal de Participaciones, previstos en los artículos 2, fracción III y 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de diciembre de 2022 y en el Anexo 3A Recursos Fiscales y Participaciones a Municipios.

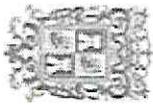
### II Periodo, objetivo y alcance

#### II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 20 de junio al 19 de diciembre de 2024.

#### II.2 Objetivo

La auditoría fue de tipo financiera y de cumplimiento, y tuvo como objetivo constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, de los Recursos Estatales, presupuestados y autorizados para el Apoyo a las Juntas, Comisariías y Agencias Municipales, Ejercicio Presupuestal 2023, así como el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas y que estas se hayan alcanzado en forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto en la normativa y disposiciones aplicables.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 4 de 5

AUDITORÍA NÚMERO SC/DGAG/DAF//0359/2024

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio presupuestal: 2023

Fondo o Programa: Recursos Estatales, presupuestados y autorizados para el Apoyo a las Juntas, Comisariías y Agencias Municipales

FO-MP-0503/1-25

### II.3 Alcance

El monto de los Recursos autorizados asciende a una totalidad de \$81,676,718.00, previstos en el Anexo 3A Recursos Fiscales y Participaciones a Municipios de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio 2023, mismos que conforme a lo convenido, deberán enterarse de manera mensual a "EL MUNICIPIO" y que serán destinados conforme a lo siguiente: el 79% de los recursos al financiamiento de obras y servicios públicos que preste el "municipio" conforme lo prevé el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, así como las inversiones que beneficien directamente a las comunidades donde ejerzan su jurisdicción las Juntas, Comisariías y Agencias Municipales; el 19% a gasto operativo, con excepción de lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023; y el 2% restante deberá determinarse por el "Municipio" y enterarse 1% a la Secretaría de la Contraloría y el otro 1% a la Auditoría Superior del Estado para que realicen las acciones de vigilancia y fiscalización, respectivamente.

### III Resultados

El 19 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0359/2024, evento mediante el cual se le comunicó al enlace designado por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), que con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se determinaron hallazgos que dieran lugar a la emisión de Cédulas de recomendación.

### IV Recomendación

No se determinaron hallazgos que dieran lugar a cédulas de recomendación.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 5 de 5

AUDITORÍA NÚMERO SC/DGAG/DAF//0359/2024

**Entidad Federativa:** Campeche

**Ejercicio presupuestal:** 2023

**Fondo o Programa:** Recursos Estatales, presupuestados y autorizados para el Apoyo a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales

**FO-M/P-0503/1-25**

**V Conclusión y recomendación general**

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias.

En este contexto, se sugiere al ente auditado continúe con la implementación de las acciones de mejora para fortalecer su operación, rendición de cuentas y la transparencia de los Recursos.